CEO Nº 67/2015

Asunción, 16 de julio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

**Ref.: Contratación Directa Nº 24/2015 "Consultoría en Lay Out Distribución Física interna de mobiliarios y equipos, señalética para sucursales, CAC y Casa Matriz Banco Nacional de Fomento".----------**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 24/2015 "Consultoría en Lay Out Distribución Física interna de mobiliarios y equipos, señalética para sucursales, CAC y Casa Matriz Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Por nota U.O.C. Nº 343/2015 de fecha 20/04/2015 el llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 311127** de fecha 13/05/2015 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 288136.**

Por nota DNCP/DNC/Nº 7.059/2015 de fecha 24 de abril de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota U.O.C. Nº 358/2015 de fecha 27 de abril de 2015 se subsanaron las observaciones realizadas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

En fecha 07 de mayo de 2015, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se modifica la Carta de Invitación.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: CHASE VACCARO, CREATIVO X, BIEDERMANN PUBLICIDAD, MUNDO VISUAL Y TURU PUBLICIDAD.

- **PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA**

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA TECNICA**

En fecha fijada para el efecto, 13 de mayo de 2015, presentaron sus sobres de ofertas técnicas las firmas BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. y CHASE VACCARO MARKETING & CREATIVIDAD S.A., por lo que no se procedió a la apertura de los mismos por no contarse con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03. En tal sentido se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día martes 26 de mayo a las 11:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

En fecha 13 de mayo de 2015, se emitió la ADENDA Nº 2, por la cual se informa la prórroga del plazo límite para la presentación de las ofertas para el día martes 26 de mayo de 2015 a las 10:50 hs. y el acto de apertura a las 11:00 hs.

En fecha fijada para el efecto, 26 de mayo de 2015, presento su sobre de oferta debidamente cerrado la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.; procediéndose a la apertura de la oferta y a la verificación de los documentos de caracter sustancial, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

F. HUMBERTO FLORENTÍN DUARTE
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA GOLDED NÚÑEZ
Secretaria
Comité de Evaluac

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Por nota BNF CEO Nº 127/2015 de fecha 22 de junio de 2015 el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Consultoría Técnica la Oferta técnica presentada para verificar si la misma se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación de la convocatoria.

Por nota C.T. Nº 400/2015, de fecha 22 de junio de 2015 la Consultoría Técnica informó que la firma Biedermann Publicidad S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA**

El Comité de Evaluación de Ofertas realizó la evaluación técnica conforme a los parámetros previstos en la Carta de Invitación cuyo resultado se ilustra en el siguiente cuadro:

| | Puntaje | Puntaje Final |
|---|---|---|
| **EDUCACION DEL LIDER** | | |
| a) Universitaria (Título de Grado) | 5 | 5 |
| b) Post-grado | 10 | 10 |
| **Puntaje máximo** | | **15** |
| **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN IMPLEMENTACIÓN DE LAY OUT EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS** | | |
| a) Hasta 2 Instituciones | 30 | 30 |
| b) Mas de 2 Instituciones | 40 | 40 |
| **Puntaje máximo** | | **70** |
| **EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.** | | |
| a) Hasta 2 años. | 5 | 5 |
| b) Mas de 2 años | 10 | 10 |
| **Puntaje máximo** | | **15** |
| **TOTAL PUNTAJE** | | **100** |

De la evaluación de la propuesta técnica presentada por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. resultó que la misma obtuvo el máximo puntaje de 100 puntos, calificando para participar de la segunda etapa de la convocatoria, que corresponde a la Apertura Económica.

El resultado de la Evaluación Técnica fue comunicado a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a través de la nota BNF CEO Nº 145/2015 de fecha 24 de junio de 2015.

- **SEGUNDA ETAPA: APERTURA ECONÓMICA**

A fin de proseguir con la segunda etapa de esta convocatoria, se notificó al oferente BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. para el Acto de Apertura de Oferta Económica fijada para el día 30 de junio de 2015 a las 09:30 hs.

En dicho acto se dio lectura al resultado de la Evaluación Técnica y puntaje obtenido por la firma oferente, según el cuadro detallado más arriba. Posteriormente se procedió a la apertura de la oferta económica de la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., con el siguiente resultado:

- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

| Ítem* | Código Catalogo* | Descripción del Bien * | Marca** | Procedencia* | Unidad de Medida* | Cantidad* | Presentación* | Precio unitario (IVA incluido)** | Precio Total (IVA incluido)** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 80101507-986 | "Consultoria en Lay Out Distribución Fisica interna de mobiliarios y equipos, señalética para sucursales, CAC y Casa Matriz" | N/A | N/A | Unidad | 1 | evento | 35.000.000.- | 35.000.000.- |
| | | | | | | | | "Precio Total: | 35.000.000.- |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Puntaje costo | Puntaje de costo= costo oferta minima x 100 / Costo oferta | 35.000.000 x 100 = 100 / 35.000.000 | Puntaje costo | 100 |

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Contratación Directa Nº 02/2015 "Consultoría en Lay Out Distribución Física interna de mobiliarios y equipos, señalética para sucursales, CAC y Casa Matriz"

Banco Nacional de Fomento

- PUNTAJE FINAL COMBINADO

| Oferente | Puntaje calidad | Puntaje de costo | Puntaje calidad (70%) | Puntaje de costo (30%) | Total (100%) |
|---|---|---|---|---|---|
| Referencia | | | 0,70x(puntaje de calidad) | 0,30x(puntaje de costo) | |
| BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. | 100 | 100 | 70 | 30 | **100** |

Conforme a la evaluación combinada de calidad y costo se concluye que el oferente BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. **obtuvo 100% del puntaje establecido** en la presente convocatoria.

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de los documentos de carácter sustancial, presentados por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Al analizar la oferta económica presentada por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., se concluye que el monto de la misma se ajusta a lo establecido en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2015 y que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla prevista en los CDP Nº 190/2015 de fecha 10 de marzo de 2015 y CDP Nº 307 de fecha 30 de junio de 2015.

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

El resultado del análisis de las documentaciones presentada por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., se detalla a continuación:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple/ No Cumple |
|---|---|
| **Formulario de Oferta**<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta** | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.<br>**Inciso a)**<br>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.<br>**Inciso b)**<br>Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Cumple (*) |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ISABEL SOLEDAD MONGELOS LEDO
Secretaria
Comité de Evaluación

[illegible] ARCHA ORF
Presidenta
Comité de Evaluaci

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

| | |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| **Otros documentos.** | |
| ➢ El oferente deberá acreditar o aclarar bajo fe juramento que cuenta con la estructura adecuada, entiéndase en recursos humanos e infraestructura | Cumple |
| ➢ Poseer el respaldo de ser una persona jurídica del rubro publicitario, con antigüedad mayor a 3 años en el mercado paraguayo. | Cumple |
| ➢ Presentar 2 facturas o contratos de servicios realizados por la firma en trabajos de consultorías de Lay Out. | Cumple |
| ➢ Contar con un profesional en Identidad y Comunicación Corporativa, con certificación académica en el área. | Cumple |
| ➢ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación. | Sin Dato |

(*) Según informe de la Dirección de Talento Humano de fecha 6 de julio de 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada se concluye que la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y **obtuvo el mejor puntaje de la evaluación combinada, motivo por el cual sugerimos la adjudicación del servicio a la mencionada firma**, conforme al siguiente detalle:

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio Total (IVA incluido) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 80101507-986 | "Consultoría en Lay Out Distribución Física interna de mobiliarios y equipos, señalética para sucursales, CAC y Casa Matriz" | N/A | N/A | Unidad | 1 | evento | 35.000.000.- | 35.000.000.- |
| | | | | | | | | **Precio Total:** | **35.000.000** |

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 24/2015 "Consultoría en Lay Out Distribución Física interna de mobiliarios y equipos, señalética para sucursales, CAC y Casa Matriz Banco Nacional de Fomento", **a la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** en la suma total de G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación y a su oferta presentada.

Atentamente,

**Comité de Evaluación de Ofertas**

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Secretario de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
17 JUL 2015